

234206

1



234206

MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

CERTIFICADO DE ADICION

PAIS: ESPAÑA

DURACION: VIDA LEGAL DE LA PATENTE PRINCIPAL.

=====

POR: "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO
DE LA PATENTE PRINCIPAL N° 233.429,

POR: "MÁQUINA PULDORA DE MIMBRE".

=====

A favor de: DON LUIS TROYAS OSÉS

Residente en: PAMPLONA (Pamplona)

Nacionalidad: ESPAÑOLA.



234206

El presente Certificado de Adición, se remite y refiere de un modo presente y constante a la patente de -
Invención núm. 233.429, de la que sin embargo, constituye una importante mejora.

5 Vale, pues, el prólogo explicativo hecho para la -
misma, siendo ocioso extenderse más sobre la importancia
del mimbre en la industria del mobiliario y cesterío.-
Igualmente, y en la memoria primitiva citada, queda bien
subrayada la importancia del pelado y selección del mim-
10 bre, que se ha verificado hasta la fecha de forma exclu-
sivamente manual.

Las máquinas hasta ahora aparecidas, con la finali-
dad de hacer la tarea de pelado de los mimbres, sin da-
ñar las varas correspondientes, carecen de los resulta-
15 dos esperados, porque en ellas el pelado se ha verifica-
do siempre mediante partes metálicas fijas, faltas de -
la necesaria ductilidad para adaptarse a los diferentes
diámetros de las varas a pelar, con la fuerza suficien-
te para arrancar su piel sin dañar a dichas varas.

20 El presente Certificado de Adición, alcanza, junto
con la Patente principal citada, el objetivo primordial
de pelar las varas de mimbre sin dañarlas, cualesquiera
que sea su diámetro; ello lo realiza, primordialmente,
mediante unos discos metálicos que llevan periféricamen-
25 te unas cadenas instaladas en sentido radial, que al -



234206

girar a una velocidad adecuada originan una fuerza centrífuga suficiente para que las cadenas se tensen flexiblemente adaptándose al contorno de las varas y arrancando su piel con suma facilidad. Por otra parte, la rigidez flexible señalada, autoriza a que sean varias las varas de miembre susceptibles de ser peladas a un mismo tiempo, lo que determina un rendimiento aproximado de 24 a 1, en relación con la mano del hombre; siendo ésta una de las diferencias positivas más acusadas en favor del presente Certificado de Adición, ya que, en la Patente principal, dicho rendimiento era nada más que de 12 a 1, aproximadamente.

Se acompaña un plano a título puramente informativo de la máquina mejorada en cuestión, en el que la Fig. 1, muestra un esquema del conjunto de dicha máquina mejorada; y la Fig. 2 constituye una sección vertical esquematizada. No es necesario hacer referencia a las Figs. 3, 4 y 5, que aparecen en la patente principal, dado que las mismas son un complemento de las anteriores, siendo suficiente la simple mención de las mismas.

Sobre un chasis metálico, de características apropiadas, se sitúan tres ejes, (en la patente principal era cuatro), de sección cuadrada o exagonal, (Figs. 1 y 2-1). En cada metro de eje, van insertos cien discos metálicos del tipo de los esquematizados en la Fig. 2-2) y tangencialmente perforados por doce orificios cada uno de ellos, (Fig.



234206

2-3), sustentando, a través de los mismos, unas varillas -
horizontales o longitudinales, (ver Patente principal), que
sirven de soporte a las cadenas sacudidoras, (Fig. 2-5), -
Los tres ejes de la máquina mejorada, situados al tresboli-
55 llo, van soportados en sus extremos por cojinetes de bolas
y oscilantes,

El motor va situado sobre un lateral superior de la
carcasa protectora, (fig. 1-7). Dicho motor mediante una po-
lea motriz, (Fig. 1-8), mueve mediante la oportuna correa de
60 transmisión, las oportunas poleas motrices situadas en los
mismo extremos de cada uno de los tres ejes. El rodillo si-
tuado en el vértice superior del triángulo, que es levogiro,
(Fig. 1-10), lo hace a una velocidad de 879,20 r.p.m., en -
tanto, que las poleas de los rodillos situados en ambos án-
65 gulos básicos del mencionado triángulo, y que son los termi-
nadores (Fig. 1-11), son dextrogiros, a una velocidad tangen-
cial de 585,92 r.p.m., que da una relación de 1,50 entre es-
tos dos rodillos y el anteriormente citado. La diferencia de
revoluciones, relatada, está basada en la necesidad de some-
70 ter las puntas de los miembros a una fricción más suave del
equipo de rodillos inferior, que en el solitario situado su-
periormente y que es más rápido, por tener también la función
más dura. Se observará que, aparte de haberse suprimido un
rodillo en relación con los cuatro existentes en la Patente
75 principal, se ha variado la disposición de estos, en el sen-



234206

80 tido de dejar sólomente uno superior, situado a media distancia entre los dos inferiores. Ello se explica, (y esta es otra de las importantes diferencias positivas de la presente mejora), porque en la máquina principal referida, el desgaste, de cadenas resultaba excesivo, al batir unas contra otras.

No es preciso, extenderse respecto al funcionamiento, bastando remitirse para dicho detalle a la repetida Patente principal.

85 Habiéndose explicado amplia y suficientemente la naturaleza de la Certificado de Adición, se hace constar que también es susceptible de ligeras modificaciones de detalle que no alteren el principal motivo del mismo, y del que se hacen las siguientes:

90 REIVINDICACIONES

1a.- "Primer Certificado Adición, por mejoras introducidas en el objeto de la patente principal núm. 233.429, por: "Máquina peladora de mimbres", que es caracterizado, principalmente, porque sobre un chasis adecuado, van situados al 95 tresbolillo tres ejes de sección cuadrada o exagonal, yendo insertos en cada eje cien discos metálicos perforados tangencialmente por doce orificios, cada uno de ellos y sustentando, a través de los mismos, una varillas longitudinales, soportes de las cadenas sacudidoras, yendo soportados los tres 100



234206

ejes en cuestión, por cojinetes de bolas y oscilantes.

105 2ª.- "Primer Certificado de Adición, por mejoras introducidas en el objeto de la patente principal núm. 233.429 por: "Máquina peladora de mimbres", según la reivindicación primera, y además caracterizado porque un motor con polea motriz, y su tensora correspondiente, mueven mediante correa transmisora, las respectivas poleas motrices situadas en los mismos extremos de los tres ejes citados; yendo éstas con una relación de diámetros necesaria, para que el rodillo superior, levogiro, lo haga a una velocidad de 879,20 r.p.m.,
110 en tanto que, las poleas de ambos rodillos inferiores, peladores-terminadores, y dextrogiros, lo hagan a una velocidad de 585,92 r.p.m., es decir en relación al 1,50 entre ambos rodillos inferiores y el superior previamente citado.

115 3ª.- "Primer Certificado de Adición, por mejoras introducidas en el objeto de la patente principal núm. 233.429 por: "Máquina peladora de mimbres", según las reivindicaciones primera y segunda y que se caracteriza además, porque la diferencia de velocidades, es lo que hace la función de
120 someter las puntas de mimbres a una fricción más suave en el par de rodillos inferiores o de terminación, mientras el rodillo superior que actúa como desbastador es el encargado de pelar el manajo de mimbres. Los mimbres, según el diámetro que posean, son los que proporcionan la adecuada separación
125 que haya de darse al rodillo superior de los dos inferiores.



234206

4^a.- "Primer Certificado de Adición, por mejoras introducidas en el objeto de la patente principal núm. 233.429 por: "Máquina peladora de mimbre".-

Tal y como figura en la memoria descriptiva que antecede, que consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y del plano adjunto.

Madrid, 13 de Marzo de 1.957

LUIS M.^a DE ZUNZUNEGUI
POR PODER.

Firmado: Fausto Sáenz

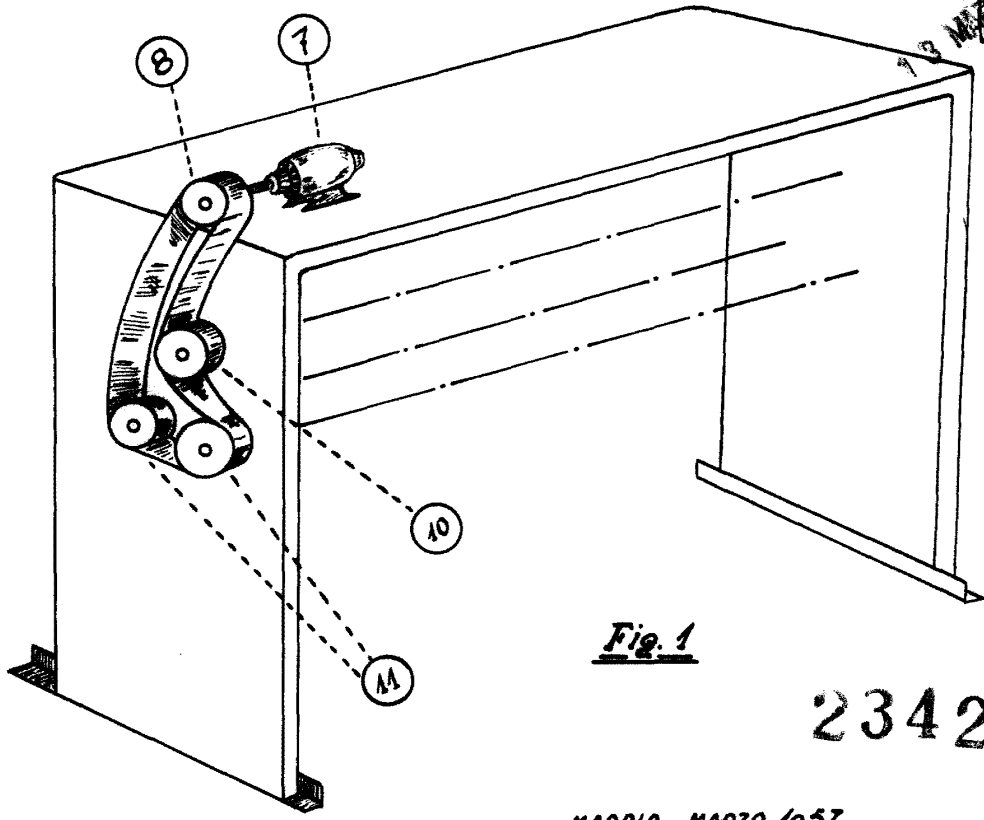


Fig. 1

234206

MADRID, MARZO 1957

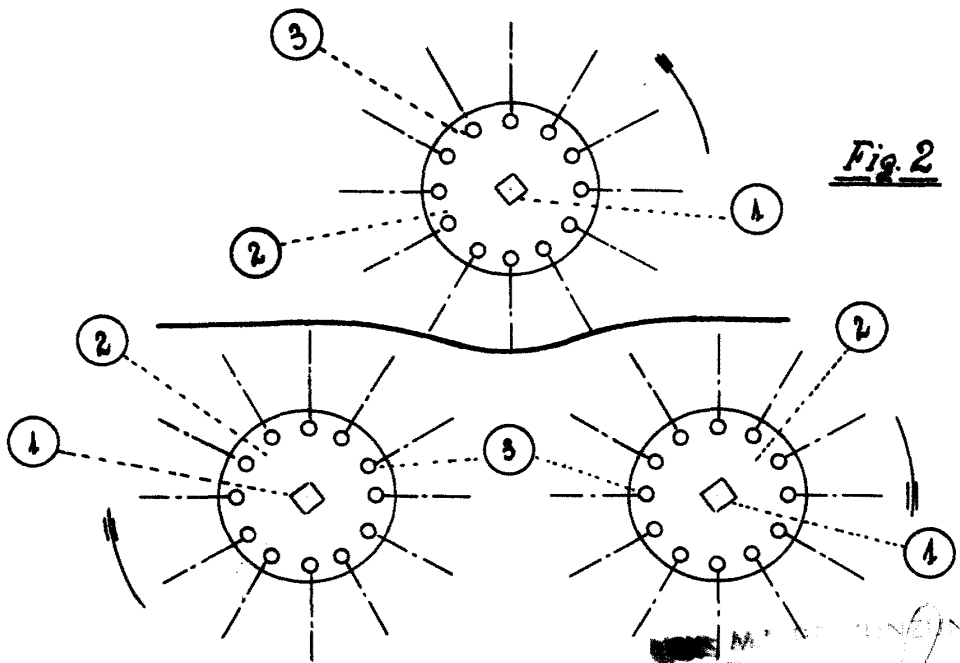


Fig. 2

ESCALA: VARIABLE.



Luis Troyas Ojes